



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-111-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA EL PAQUETE 2 "ENDOSCOPIAS DEL APARATO RESPIRATORIO Y DIGESTIVO" Y PAQUETE 3 "ARTROSCOPIA" PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En la Ciudad de México, siendo las **10:00** horas del día **01 de julio de 2026**, en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones (Abre)** a la Convocatoria del procedimiento adquisitivo indicado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "la Ley", y a lo establecido en el numeral 4 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el **Lic. Marco Polo Rodríguez Ramírez**, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Servidor Público facultado conforme a lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, quien al inicio de esta junta, comunicó que de conformidad con el artículo 44 de "la Ley", únicamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en este procedimiento, a través del Sistema de Compras Gubernamentales denominado Compras MX, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con **24 (veinticuatro)** horas de anticipación a este acto.

ANTECEDENTE

Con fecha 01 de julio de 2026 en virtud de que se continuaba dando atención a las solicitudes de aclaración recibidas, y con fundamento en el artículo 44 de "la Ley", se comunicó a los licitantes que el acto de Junta de Aclaraciones sería **diferido para el día de la fecha a las 12:00 horas**, a través de la Plataforma de compras Gubernamentales Compras MX.

El presidente del acto, fue asistido por personal adscrito y designado por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas siendo responsable la **Dra. Elizabeth Arriaga Trejo**, Encargada de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud, para emitir respuestas respecto a la atención de las preguntas de carácter técnico, con la finalidad de resolver de forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes y el **Lic. Oscar Cervera**





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-111-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA EL PAQUETE 2 "ENDOSCOPIAS DEL APARATO RESPIRATORIO Y DIGESTIVO" Y PAQUETE 3 "ARTROSCOPIA" PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Angeles, Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la **Lic. Victoria Guadalupe Guerra Martínez**, Líder de Proyecto y la **Lic. Elizabeth Luna Oliver**, Supervisor de Proyecto, personal de la oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con la finalidad de resolver de forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes respecto a la atención de las **preguntas de carácter administrativo**, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta.

Se hace constar que se encuentra presente las representantes del Órgano Interno de Control en el IMSS, y de la Jefatura de Servicios Jurídicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta.

De conformidad con los artículos 35 fracción I de la Ley y 90 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

El presidente del acto dio inicio al mismo señalando que, de la revisión al Sistema Electrónico de Información Gubernamentales Compras MX se recibieron **37 (treinta y siete preguntas)** solicitudes de Aclaración a la Convocatoria y **5 (cinco) escritos de interés** en participar de los siguientes licitantes

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE PREGUNTAS	ESCRITO DE INTERÉS
1	ADMINISTRADORA DE EQUIPOS MEDICOS, S.A. DE C.V.	22	SI
2	KITMEDICO, S.A. DE C.V.	8	SI
3	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	3	SI
4	PROCEDIMIENTOS ENDOSCOPICOS Y QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.	4	SI





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-111-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA EL PAQUETE 2 "ENDOSCOPIAS DEL APARATO RESPIRATORIO Y DIGESTIVO" Y PAQUETE 3 "ARTROSCOPIA" PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Se anexa la pantalla correspondiente para corroborar la información recibida a través del Sistema de Compras Gubernamentales denominado "ComprasMX".



Buen Gobierno

Compras MX



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 30 de junio de 2026 a las 16:14

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: E-2026-00070402
Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR016-T-111-2026
Número de junta: 1

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaración	Acuse(s) de repreguntas
1	ADMINISTRADORA DE EQUIPOS MEDICOS SA DE CV	24 de junio de 2026 a las 12:08	24 de junio de 2026 a las 12:11	SI	NO
2	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	26 de junio de 2026 a las 11:25	26 de junio de 2026 a las 11:25	NO	NO
3	GESTUM CONSULTORES SA DE CV	23 de junio de 2026 a las 14:06	29 de junio de 2026 a las 20:17	SI	NO
4	KITMEDICO SA DE CV	24 de junio de 2026 a las 10:15	24 de junio de 2026 a las 10:15	SI	NO
5	PROCEDIMIENTOS ENDOSCÓPICOS Y QUIRÚRGICOS SA DE CV	29 de junio de 2026 a las 14:22	29 de junio de 2026 a las 14:23	SI	NO
6	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	28 de junio de 2026 a las 10:17		NO	NO

ACLARACIONES GENERALES

ACLARACIÓN NÚMERO UNO

Se aclara a los licitantes que por errores mecanográficos, se adicionaron fracciones y requisitos que no forman parte del cuerpo de la convocatoria.





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-111-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA EL PAQUETE 2 "ENDOSCOPIAS DEL APARATO RESPIRATORIO Y DIGESTIVO" Y PAQUETE 3 "ARTROSCOPIA" PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Por lo anterior esta convocante aclara que no se están agregando requisitos extras a los solicitados por lo que se procede a hacer las aclaraciones generales correspondientes:

Dice:

ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)
LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS
DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE QUE DICE CONTENER LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI/NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, conforme el Anexo Número 1 (uno) "Requerimiento"	6.1 fracción I		
Los Certificados de calidad de las materias primas y/o manuales con fotografías legibles de las materias primas, necesarios para corroborar las especificaciones y características de los bienes ofertados. Deberán referenciarse e incluir todos y cada uno de los renglones que se indican en el Anexo Número 1 (uno) "Requerimiento" .	6.1 fracción II		
Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, según corresponda.	6.1 fracción III		
Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.2 de la presente convocatoria, según corresponda.	6.1 fracción IV		

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE QUE DICE CONTENER LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI/NO	
Original de la cotización por cada una de las partidas que oferte el licitante, cantidad, precio unitario, subtotal, y el importe total del servicio ofertado, desglosando el IVA. Anexo Número 7 (siete).	6.2 Anexo 7		
NO SE CONSIDERARÁN LAS PROPOSICIONES, CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DEL SERVICIO REQUERIDO.			





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-111-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA EL PAQUETE 2 "ENDOSCOPIAS DEL APARATO RESPIRATORIO Y DIGESTIVO" Y PAQUETE 3 "ARTROSCOPIA" PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

**DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE QUE DICE CONTENER LA PROPOSICIÓN
LEGAL-ADMINISTRATIVA**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTAD O SI/NO	
Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y para comprometerse y suscribir las proposiciones. Conforme al Anexo Número 8 (ocho) .	7.2 Anexo 8		
En caso de proposiciones conjuntas deberá presentarse el convenio correspondiente, conforme al modelo del Anexo Número 2 (dos) "Modelo de Convenio de Participación Conjunta" , en términos de lo dispuesto en el artículo 57 de la LAASP.	5.1		
Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la Ley. Anexo Número 3 (tres)	6.3 inciso A) Anexo 3		
Escrito Bajo protesta de decir verdad de declaración de integridad, manifestando que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, que induzcan o alteren las evaluaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Anexo Número 3 (tres)	6.3 inciso B) Anexo 3		
Escrito por el que manifieste no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud. Anexo Número 3 (tres)	6.3 inciso C) Anexo 3		
Escrito donde se indica que, en caso de resultar adjudicado, se obliga a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional. Anexo Número 3 (tres)	6.3 inciso D) Anexo 3		
Escrito por el que manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones. Anexo Número 3 (tres)	6.3 inciso E) Anexo 3		





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-111-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA EL PAQUETE 2 "ENDOSCOPIAS DEL APARATO RESPIRATORIO Y DIGESTIVO" Y PAQUETE 3 "ARTROSCOPIA" PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y que además contendrán como mínimo el 65% de contenido nacional, de conformidad con la Regla 5 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación,; emitidas por la Secretaría de Economía y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2010, conforme al Anexo Número 4 (cuatro) , de la presente convocatoria.	6.3 incisos F) Anexo 4		
Los licitantes que resulten adjudicados, deberán presentar únicamente para efectos informativos y estadísticos, a más tardar 10 días naturales posteriores al inicio de la vigencia del contrato que derive del presente procedimiento adquisitivo, un escrito mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, el nombre de la empresa fabricante y el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados, conforme al Anexo Número 12 (doce) , de la presente convocatoria de conformidad con la Regla 9 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes.	6.3 incisos G) Anexo 12		
Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que cuentan con carácter de MIPyME. Anexo Número 5 (cinco) .	6.3 inciso H) Anexo 5		
En caso de presentar propuesta conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral correspondiente a los incisos A), B), C), D), E), F), I), Numeral 6.3 y 7.2 y en su caso el numeral 6.3 inciso G), además del Convenio de Participación Conjunta, de acuerdo con el Anexo Número 2 (dos) de la presente Convocatoria.	6.3 inciso I) Anexo 2		
Escrito, bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana, confórmela artículo 58 del Reglamento de la Ley. Anexo Número 14 (catorce)	6.3 inciso J) Anexo 14		
Deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento por el cual considera que tengan ese carácter, en términos del formato Anexo Número 17 (Diecisiete) .	6.3 inciso k) Anexo 17		
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas	6.3 inciso L)		





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-111-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA EL PAQUETE 2 "ENDOSCOPIAS DEL APARATO RESPIRATORIO Y DIGESTIVO" Y PAQUETE 3 "ARTROSCOPIA" PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, pudiendo utilizar el Anexo Número 19 (Diecinueve)	Anexo 19		
En caso de ser Distribuidores, deberán entregar carta del fabricante o Distribuidor Primario en México, en original en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que este manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de licitación conforme al Anexo número 18 (dieciocho) , el cual forma parte de la presente Convocatoria.	6.3 inciso M) Anexo 18		
Escrito Carta bajo Protesta de decir verdad en la que se manifieste (Ausencia de Interés) lo expresado por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas del representante legal y/o Apoderado o persona facultada como proveedor. Anexo Número 22 (Veintidós)	6.3 inciso N) Anexo 22		
Escrito que manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo Número 24 (Veinticuatro) .	6.3 inciso O) Anexo 24		
Escrito que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar ganador no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. Anexo Número 25 (Veinticinco)	6.3 inciso P) Anexo 25		
Escrito mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones.	6.3 inciso Q)		
Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional).	6.4 fracción I		

Nota: la documentación que dice contener el presente Anexo se recibirá para posteriormente ser evaluada de forma cuantitativa y cualitativa con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Convocatoria.





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-111-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA EL PAQUETE 2 "ENDOSCOPIAS DEL APARATO RESPIRATORIO Y DIGESTIVO" Y PAQUETE 3 "ARTROSCOPIA" PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Debe Decir:

ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)
LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS
DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE QUE DICE CONTENER LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI/NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en los ANEXO NÚMERO 1(UNO) Y ANEXO TECNICO Y ANEXO TERMINO Y CONDICIONES , los cuales forman parte de esta convocatoria.	6.1 fracción I		
Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, según corresponda.	6.1 fracción II		
Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.2 , de la presente convocatoria, según corresponda.	6.1 fracción III		

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE QUE DICE CONTENER LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI/NO	
Original de la cotización por cada una de las partidas que oferte el licitante, cantidad, precio unitario, subtotal, y el importe total del servicio ofertado, desglosando el IVA. Anexo Número 7 (siete).	6.2 Anexo 7		
NO SE CONSIDERARÁN LAS PROPOSICIONES, CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DEL SERVICIO REQUERIDO.			

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE QUE DICE CONTENER LA PROPOSICIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI/NO	
----------------------	-----------------------------	------------------	--





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-111-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA EL PAQUETE 2 "ENDOSCOPIAS DEL APARATO RESPIRATORIO Y DIGESTIVO" Y PAQUETE 3 "ARTROSCOPIA" PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y para comprometerse y suscribir las proposiciones. Conforme al Anexo Número 8 (ocho) .	7.2 Anexo 8		
En caso de proposiciones conjuntas deberá presentarse el convenio correspondiente, conforme al modelo del Anexo Número 2 (dos) "Modelo de Convenio de Participación Conjunta" , en términos de lo dispuesto en el artículo 57 de la LAASP.	5.1		
Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la Ley. Anexo Número 3 (tres)	6.3 inciso A) Anexo 3		
Escrito Bajo protesta de decir verdad de declaración de integridad, manifestando que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, que induzcan o alteren las evaluaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Anexo Número 3 (tres)	6.3 inciso B) Anexo 3		
Escrito por el que manifieste no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud. Anexo Número 3 (tres)	6.3 inciso C) Anexo 3		
Escrito donde se indica que, en caso de resultar adjudicado, se obliga a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional. Anexo Número 3 (tres)	6.3 inciso D) Anexo 3		
Escrito por el que manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones. Anexo Número 3 (tres)	6.3 inciso E) Anexo 3		
Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y que además contendrán como mínimo el 65% de contenido nacional, de conformidad con la Regla 5 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación,; emitidas por la Secretaría de Economía y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2010, conforme al Anexo Número 4 (cuatro) , de la presente convocatoria.	6.3 incisos F) Anexo 4		





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-111-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA EL PAQUETE 2 "ENDOSCOPIAS DEL APARATO RESPIRATORIO Y DIGESTIVO" Y PAQUETE 3 "ARTROSCOPIA" PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

Los licitantes que resulten adjudicados, deberán presentar únicamente para efectos informativos y estadísticos, a más tardar 10 días naturales posteriores al inicio de la vigencia del contrato que derive del presente procedimiento adquisitivo, un escrito mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, el nombre de la empresa fabricante y el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados, conforme al Anexo Número 12 (doce) , de la presente convocatoria de conformidad con la Regla 9 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes.	6.3 incisos G) Anexo 12		
Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que cuentan con carácter de MIPyME. Anexo Número 5 (cinco) .	6.3 inciso H) Anexo 5		
En caso de presentar propuesta conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral correspondiente a los incisos A), B), C), D), E), F), I), Numeral 6.3 y 7.2 y en su caso el numeral 6.3 inciso G), además del Convenio de Participación Conjunta, de acuerdo con el Anexo Número 2 (dos) de la presente Convocatoria.	6.3 inciso I) Anexo 2		
Escrito, bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana, confórmela artículo 58 del Reglamento de la Ley. Anexo Número 14 (catorce)	6.3 inciso J) Anexo 14		
Deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento por el cual considera que tengan ese carácter, en términos del formato Anexo Número 17 (Diecisiete) .	6.3 inciso k) Anexo 17		
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, pudiendo utilizar el Anexo Número 19 (Diecinueve)	6.3 inciso L) Anexo 19		
Formato para que en caso de resultar con Adjudicación se compromete a entregar en un término de hasta 48 horas, en la Oficina de Contratos ubicada en: Calzada Vallejo	6.3 inciso M) Anexo 18		





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-111-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA EL PAQUETE 2 "ENDOSCOPIAS DEL APARATO RESPIRATORIO Y DIGESTIVO" Y PAQUETE 3 "ARTROSCOPIA" PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A Madero, C.P. 07760, Ciudad de México, los documentos solicitados por cada contrato, para la formalización del mismo, los documentos vigentes de la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" emitido por el S.A.T. y la "Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social" emitido por el IMSS, en los que emitan opinión favorable a nombre de su representada. Así como Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante el Instituto Del Fondo Nacional de la Vivienda Para Los Trabajadores, conforme al Anexo Número 18 (Dieciocho) .			
Escrito Carta bajo Protesta de decir verdad en la que se manifieste (Ausencia de Interés) lo expresado por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas del representante legal y/o Apoderado o persona facultada como proveedor. Anexo Número 22 (Veintidós)	6.3 inciso N) Anexo 22		
Escrito que manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo Número 24 (Veinticuatro) .	6.3 inciso O) Anexo 24		
Escrito que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar ganador no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. Anexo Número 25 (Veinticinco)	6.3 inciso P) Anexo 25		
Escrito mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones.	6.3 inciso Q)		
Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional).	6.4 fracción I		

Nota: la documentación que dice contener el presente Anexo se recibirá para posteriormente ser evaluada de forma cuantitativa y cualitativa con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Convocatoria.

ACLARACIÓN NÚMERO DOS





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-111-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA EL PAQUETE 2 "ENDOSCOPIAS DEL APARATO RESPIRATORIO Y DIGESTIVO" Y PAQUETE 3 "ARTROSCOPIA" PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

Dice:

**ANEXO NÚMERO 18 (DIECIOCHO)
FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6.3 INCISO M)**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
PRESENTE.

(Preferentemente en papel membretado del interesado)

Ciudad de México, ____ de _____ del 20__.

(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), Y EN TÉRMINOS DE LOS NUMERAL 6.3 , INCISO K) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. _____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

En caso de resultar con Adjudicación se comprometo a entregar en un término de hasta 48 horas, en la Oficina de Contratos ubicada en: Calzada Vallejo Número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A Madero, C.P. 07760, Ciudad de México, los documentos solicitados por cada contrato, para la formalización del mismo, los documentos vigentes de la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" emitido por el S.A.T. y la "Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social" emitido por el IMSS, en los que emitan opinión favorable a nombre de su representada. Así como Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante el Instituto Del Fondo Nacional de la Vivienda Para Los Trabajadores.

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE
O DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-111-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA EL PAQUETE 2 "ENDOSCOPIAS DEL APARATO RESPIRATORIO Y DIGESTIVO" Y PAQUETE 3 "ARTROSCOPIA" PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Debe Decir:

**ANEXO NÚMERO 18 (DIECIOCHO)
FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6.3 INCISO M)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
PRESENTE.**

(Preferentemente en papel membretado del interesado)

Ciudad de México, ____ de ____ del 20__.

(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), Y EN TÉRMINOS DE LOS NUMERAL 6.3 , INCISO M) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No._____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

En caso de resultar con Adjudicación se comprometo a entregar en un término de hasta 48 horas, en la Oficina de Contratos ubicada en: Calzada Vallejo Número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A Madero, C.P. 07760, Ciudad de México, los documentos solicitados por cada contrato, para la formalización del mismo, los documentos vigentes de la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" emitido por el S.A.T. y la "Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social" emitido por el IMSS, en los que emitan opinión favorable a nombre de su representada. Así como Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante el Instituto Del Fondo Nacional de la Vivienda Para Los Trabajadores.

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE
O DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-111-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA EL PAQUETE 2 "ENDOSCOPIAS DEL APARATO RESPIRATORIO Y DIGESTIVO" Y PAQUETE 3 "ARTROSCOPIA" PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREGUNTAS

A continuación, se procede a dar atención a las preguntas formuladas por los licitantes en tiempo y forma, mismos que igualmente enviaron escrito de interés en participar-----

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: **ADMINISTRADORA DE EQUIPOS MEDICOS, S.A. DE C.V.** -----

NÚMERO	LICITANTE: : ADMINISTRADORA DE EQUIPOS MEDICOS, S.A. DE C.V.
PREGUNTA 1	NUMERAL 6.3 INCISO F) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR SI, EN CASO DE OFERTAR BIENES DE ORIGEN INTERNACIONAL, SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR EL ANEXO 4 CON LA LEYENDA "NO APLICA", EN VIRTUD DE QUE EL REQUISITO CORRESPONDE A BIENES DE ORIGEN NACIONAL.
RESPUESTA	SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEREBA DE PRESENTAR TODOS Y CADA UNOS DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES Y ANEXOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. Y EN CASO DE QUE LOS BIENES NO SEAN DE ORIGEN NACIONAL, DEBERA DE PONER LA LEYENDA NO APLICA EN AQUELLOS ANEXOS EN LOS CUALES SE MENCIONA QUE SEAN DE ORIGEN NACIONAL. POR LO QUE EN SU CASO DEBERA DE LLENAR CORRECTAMENTE EL ANEXO NÚMERO 13 EL CUAL HACE REFERENCIA A LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, RECORDANDO QUE DEBERA DE DAR CUMPLIMIENTO A TODOS Y CADA UNO DE LOS NUMERALES, ASÍ COMO A LOS ANEXOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
PREGUNTA 2	ANEXO NÚMERO 21 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 21 NO CONSTITUYE UN REQUISITO PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, TODA VEZ QUE DICHO FORMATO NO SE ENCUENTRA SOLICITADO EXPRESAMENTE EN NINGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA. FAVOR DE ACLARAR.





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-111-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA EL PAQUETE 2 "ENDOSCOPIAS DEL APARATO RESPIRATORIO Y DIGESTIVO" Y PAQUETE 3 "ARTROSCOPIA" PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

RESPUESTA	SE ACLARA AL LICITANTE QUE EFECTIVAMENTE NO ES UN REQUISITO DE LA CONVOCATORIA, POR LO CUAL SERA OPCIONAL EL PRESENTARLO O NO, SIN QUE SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO. SIN EMBARGO DEDERA DE DAR CUMPLIMIENTO A TODOS Y CADA UNOS DE LOS NUMERALES, ANEXOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
PREGUNTA 3	6.3 M). ANEXO NÚMERO 6 (SEIS) LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS. ANEXO 18 6.3 M). ANEXO NÚMERO 6 (SEIS) LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS. ANEXO NÚMERO 18 (DIECIOCHO) FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6.3 INCISO M) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LA PRESENTACIÓN DE LA CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR PRIMARIO NO CONSTITUYE UN REQUISITO PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, TODA VEZ QUE EL ANEXO 18 REFERIDO EN LA TABLA DE RELACIÓN DE DOCUMENTOS CORRESPONDE AL FORMATO DE MANIFESTACIÓN MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE SE COMPROMETE A ENTREGAR, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO EMITIDAS POR EL SAT, IMSS E INFONAVIT PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. FAVOR DE ACLARAR.
RESPUESTA	SE SOLICITA AL LICITANTE SE REMITA A LAS ACLARACIONES GENERALES
PREGUNTA 4	ANEXO NÚMERO 20 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 20 NO CONSTITUYE UN REQUISITO PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, TODA VEZ QUE DICHO FORMATO NO SE ENCUENTRA SOLICITADO EXPRESAMENTE EN NINGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA Y SU CONTENIDO GUARDA RELACIÓN CON LA MANIFESTACIÓN PREVISTA EN EL ANEXO 18. FAVOR DE ACLARAR.
RESPUESTA	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, POR LO QUE SE LE SOLICITA AL LICITANTE PRESENTAR DICHO ANEXO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL MISMO, ASÍ COMO DAR CUMPLIMIENTO A TODOS Y CADA UNOS DE LOS NUMERALES, ANEXOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-111-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA EL PAQUETE 2 "ENDOSCOPIAS DEL APARATO RESPIRATORIO Y DIGESTIVO" Y PAQUETE 3 "ARTROSCOPIA" PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

PREGUNTA 5	NUMERAL 6.3 INCISO G) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR SI, EN CASO DE OFERTAR BIENES DE ORIGEN INTERNACIONAL, SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR EL ANEXO 12 CON LA LEYENDA "NO APLICA", EN VIRTUD DE QUE EL REQUISITO CORRESPONDE A BIENES DE ORIGEN NACIONAL.
RESPUESTA	SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERÁ DE PRESENTAR TODOS Y CADA UNOS DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES Y ANEXOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. Y EN CASO DE QUE LOS BIENES NO SEAN DE ORIGEN NACIONAL, DEBERA DE PONER LA LEYENDA NO APLICA EN AQUELLOS ANEXOS EN LOS CUALES SE MENCIONA QUE SEAN DE ORIGEN NACIONAL. POR LO QUE EN SU CASO DEBERA DE LLENAR CORRECTAMENTE EL ANEXO NÚMERO 13 EL CUAL HACE REFERENCIA A LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, RECORDANDO QUE DEBERA DE DAR CUMPLIMIENTO A TODOS Y CADA UNO DE LOS NUMERALES, ASÍ COMO A LOS ANEXOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
PREGUNTA 6	ANEXO T2 PUNTO 8.4.5 ENTENDEMOS QUE ESTA CARACTERISTICA ES UNICAMENTE PARA LOS PARTICIPANTES QUE OFERTEN LUZ DE XENON YA QUE LAS FUENTES DE LUZ LED NO TIENEN UN INDICADOR DE VIDA DE LAMPARA YA QUE LA DURACION DE UNA LAMPARA DE LED TIENE UN DURACION DE MAS DEL TIEMPO DE VIDA DE LA PROPIA FUENTE DE LUZ POR LO QUE NO REQUIERE DE ESTA CARACTERISTICA ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?
RESPUESTA	SE ACLARA AL LICITANTE QUE PUEDE PRESENTAR TECNOLOGÍA LED NO SIENDO OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS LICITANTES, SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO T2 PUNTO 8.4.2, YA QUE EN CASO DE QUE EXISTA FALLA EN LA LÁMPARA LED O FIN DE VIDA ÚTIL SE CUENTE CON LA LÁMPARA DE EMERGENCIA Y EL PROCEDIMIENTO PUEDA REALIZARSE DE MANERA CONTINUA. QUEDANDO SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE SE REALICE POR PARTE DEL INSTITUTO.
PREGUNTA 7	7.1ASIGNACIÓN DE TÉCNICOS POR PARTIDA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, PARA EL PAQUETE 2, ES CORRECTO ENTENDER QUE EL PERSONAL REQUERIDO CORRESPONDE A 5





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-111-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA EL PAQUETE 2 "ENDOSCOPIAS DEL APARATO RESPIRATORIO Y DIGESTIVO" Y PAQUETE 3 "ARTROSCOPIA" PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

	TÉCNICOS EN SITIO Y 1 SUPERVISOR
RESPUESTAS	SE CONFIRMA AL LICITANTE QUE PARA EL PAQUETE DOS SE REQUIEREN 5 TÉCNICOS EN SITIO Y 1 SUPERVISOR DANDO COBERTURA A LOS TURNOS MATUTINO, VESPERTINO Y NOCTURNO, DE LUNES A DOMINGO, DE 7:30 A 14:00 Y DE 14:00 A 20:00 HRS, CONFORME A LA PROGRAMACIÓN Y NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS INSTITUCIONALES, DE ACUERDO AL ANEXO T11, EN DONDE SE CONSIDERAN EN TOTAL 10 TORRES. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO NUMERAL 7. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUNDO PÁRRAFO, EL CUAL A LA LETRA DICE:" DEBERÁ CONTEMPLAR AL MENOS UN TÉCNICO POR CADA DOS TORRES LAPAROSCÓPICA O ENDOSCÓPICA SEGÚN CORRESPONDA, ACORDE A LA DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO DEFINIDA EN EL ANEXO T11 "DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO, INSTRUMENTAL DE SMI PARA PMI" Y ANEXO T 1 "REQUERIMIENTOS POR UNIDAD MÉDICA DE SMI PARA PMI", MEDIANTE LOS FORMATOS T19 "DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR DE OPERACIONES" Y FORMATO T20" DESIGNACIÓN DE TÉCNICOS EN SITIO"
PREGUNTA 8	8.2 ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MAT SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PERMITA PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CON FECHA DE EMISIÓN DE HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON LA FINALIDAD DE EVITAR CONTRATIEMPOS EN LA OBTENCIÓN Y CARGA DE DICHO DOCUMENTO EN LA PLATAFORMA.
RESPUESTAS	SE ACEPTA, EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CON FECHA DE EMISIÓN DE HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SIN EMBARGO, PARA EL CASO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO QUE SE GENERE MOTIVO DE LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS OPINIONES DEBERÁN PRESENTARSE POSITIVAS Y VIGENTES EMITIDAS POR EL SAT, IMSS E INFONAVIT EN LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-111-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA EL PAQUETE 2 "ENDOSCOPIAS DEL APARATO RESPIRATORIO Y DIGESTIVO" Y PAQUETE 3 "ARTROSCOPIA" PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

PREGUNTA 9	TIPO DE PROCEDIMIENTO EL PRESENTE PROCESO DE LICITACION ES UN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO YA QUE ESTE NO ES UN PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION DE BIENES SI NO UN SERVICIO INTEGRAL DONDE EL EQUIPAMIENTO ES PROPIEDAD DEL LICITANTE Y NO DEL INSTITUTO SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITAN OFERTAR BIENES DE ORIGEN CHINO ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?
RESPUESTAS	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CONVOCATORIA EL CUAL ESTABLECE QUE EL CARÁCTER DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ES: INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, REFIRIÉNDOSE TANTO A LA NACIONALIDAD DEL LICITANTE, ASÍ COMO EL ORIGEN DE LOS BIENES OFERTADOS PARA CUMPLIR CON EL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL.
PREGUNTA 10	ANEXO T2 PUNTO 8.4.2 ENTENDEMOS QUE ESTA CARACTERISTICA ES UNICAMENTE PARA LOS PARTICIPANTES QUE OFERTEN LUZ DE XENON YA QUE LA FUENTE DE LUZ DE LED NO REQUIERE DE UNA LAMPARA DE EMERGENCIA YA QUE LAS LAMPARAS DE LED TIENEN UNA DURACIÓN DE MAS DEL TIEMPO DE VIDA DE LA PROPIA FUENTE DE LUZ POR LO QUE SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA SE ACEPTE QUE ESTA CARACTERISTICA SEA UNICAMENTE PARA LOS PARTICIPANTES QUE OFERTEN FUENTE DE LUZ DE XENON ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?
RESPUESTAS	ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN. SI SE REQUIERE LAMPARA DE EMERGENCIA SOLICITADA EN EL PUNTO 8.4.2 EN RELACION AL PUNTO 8.4.1 EL CUAL MENCIONA QUE PODRA PROPONERSE LÁMPARA DE XENON DE 300 W O LED, AMBOS CITADOS EN EL ANEXO T2.
PREGUNTA 11	ANEXO T2 PUNTO 11.4.2 ENTENDEMOS QUE ESTA CARACTERISTICA ES UNICAMENTE PARA LOS PARTICIPANTES QUE OFERTEN FUENTE DE LUZ DE XENON YA QUE LAS LAMPARAS DE LED NO MIDEN SU INTENSIDAD ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?
RESPUESTAS	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. EL LICITANTE DEBERÁ OFERTAR LO SOLICITADO EN ANEXO T2. PUNTO 11.4.2 "INTENSIDAD DE 300 WATTS SEPARADA O INTEGRADA AL PROCESADOR".





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-111-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA EL PAQUETE 2 "ENDOSCOPIAS DEL APARATO RESPIRATORIO Y DIGESTIVO" Y PAQUETE 3 "ARTROSCOPIA" PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

PREGUNTA 12	ANEXO T2 PUNTO 11.4.2 ENTENDEMOS QUE ESTA CARACTERISTICA ES UNICAMENTE PARA LOS PARTICIPANTES QUE OFERTEN FUENTE DE LUZ DE XENON YA QUE LAS LAMPARAS DE LED NO MIDEN SU INTENSIDAD ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?
RESPUESTAS	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. EL LICITANTE DEBERÁ OFERTAR LO SOLICITADO EN ANEXO T2. PUNTO 11.4.2 "INTENSIDAD DE 300 WATTS SEPARADA O INTEGRADA AL PROCESADOR".
PREGUNTA 13	ANEXO T2 PUNTO 16.4.2 ENTENDEMOS QUE ESTA CARACTERISTICA ES UNICAMENTE PARA LOS PARTICIPANTES QUE OFERTEN LUZ DE XENON YA QUE LA FUENTE DE LUZ DE LED NO REQUIERE DE UNA LAMPARA DE EMERGENCIA YA QUE LAS LAMPARAS DE LED TIENEN UNA DURACIÓN DE MAS DEL TIEMPO DE VIDA DE LA PROPIA FUENTE DE LUZ POR LO QUE SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA SE ACEPTE QUE ESTA CARACTERISTICA SEA UNICAMENTE PARA LOS PARTICIPANTES QUE OFERTEN FUENTE DE LUZ DE XENON ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?
RESPUESTAS	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. DEBERÁ CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO T2 PUNTO 16.4.2, "LAMPARA DE EMERGENCIA DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA DEL FABRICANTE." YA QUE EN CASO DE QUE EXISTA FALLA EN LA LÁMPARA LED O FIN DE SU VIDA ÚTIL SE CUENTE CON LA LÁMPARA DE EMERGENCIA Y EL PROCEDIMIENTO PUEDA REALIZARSE DE MANERA CONTINUA.
PREGUNTA 14	ANEXO T2 PUNTO 16.4.5 ENTENDEMOS QUE ESTA CARACTERISTICA ES UNICAMENTE PARA LOS PARTICIPANTES QUE OFERTEN LUZ DE XENON YA QUE LAS FUENTES DE LUZ LED NO TIENEN UN INDICADOR DE VIDA DE LAMPARA YA QUE LA DURACION DE UNA LAMPARA DE LED TIENE UN DURACION DE MAS DEL TIEMPO DE VIDA DE LA PROPIA FUENTE DE LUZ POR LO QUE NO REQUIERE DE ESTA CARACTERISTICA ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?
RESPUESTAS	SE ACLARA AL LICITANTE QUE PUEDE PRESENTAR TECNOLOGÍA LED, SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO T2 PUNTO 16.4.5, YA QUE SE REQUIERE CONOCER LA VIDA DE LA LÁMPARA SEGÚN LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE, LO ANTERIOR PARA EN CASO DE QUE EXISTA FALLA EN LA LÁMPARA LED O FIN DE VIDA ÚTIL SE CUENTE CON LA LÁMPARA DE EMERGENCIA Y EL





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-111-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA EL PAQUETE 2 "ENDOSCOPIAS DEL APARATO RESPIRATORIO Y DIGESTIVO" Y PAQUETE 3 "ARTROSCOPIA" PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

	PROCEDIMIENTO PUEDA REALIZARSE DE MANERA CONTINUA.
PREGUNTA 15	ANEXO T4 ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO SON INSUMOS QUE NO ESTAN CONTEMPLADOS COMO BIENES DE CONSUMO BASICO ¿ES CORRECTO?
RESPUESTAS	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, TAL COMO LO ESTABLECE EL ANEXO TÉCNICO, EN EL NUMERAL 1. DESCRIPCIÓN AMPLIA DEL SERVICIO, PÁRRAFO 7 "BIENES DE CONSUMO: CONCEPTO DETERMINADO EN EL ARTÍCULO 3, FRACCIÓN XII DEL "REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD". EN EL IMSS SE CLASIFICAN DE USO TERAPÉUTICO (INSUMOS PARA LA SALUD) Y NO TERAPÉUTICO".BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS: AQUELLOS INSUMOS QUE SE UTILIZARÁN EVENTUALMENTE CONFORME A LAS NECESIDADES DEL PACIENTE Y CUYO COSTO SE COTIZARÁ DE MANERA INDEPENDIENTE EN ADICIÓN AL PROCEDIMIENTO ESTÁNDAR.
PREGUNTA 16	ANEXO T11 DISTRIBUCION DE EQUIPO ENTENDEMOS QUE EXISTE UN ERROR YA QUE EL EQUIPO 531.328.165 UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA CON COAGULACION DE ARGON (ADULTO/PEDIATRICO) YA QUE ESTA DUPLICADO SOLICITAN 5 UNIDADES Y POSTERIOR SE VUELVE A REPETIR CON 3 UNIDADES, ENTENDEMOS QUE DEBEMOS CONSIDERAR SOLO 3 UNIDADES PARA EL PROYECTO ¿ES CORRECTO?
RESPUESTAS	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, PARA EL CASO DEL EQUIPO 531.328.165 UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA CON COAGULACIÓN DE ARGÓN (ADULTO/PEDIÁTRICO) SE REQUIERE DE 1 (UN) EQUIPO PARA CADA UNA DE LAS 5 UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO T11, DANDO UN TOTAL DE 5 (CINCO) EQUIPOS REQUERIDOS.
PREGUNTA 17	ANEXO T11 DISTRIBUCION DE EQUIPO CON EL FIN DE NO ENCARECER EL SERVICIO Y BRINDARLE AL INSTITUTO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA SE ELIMINEN LAS SCCB
RESPUESTAS	NO SE ACEPTA SOLICITUD. SE RATIFICA EL NÚMERO DE EQUIPOS SOLICITADOS CONFORME AL ANEXO T11.





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-111-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA EL PAQUETE 2 "ENDOSCOPIAS DEL APARATO RESPIRATORIO Y DIGESTIVO" Y PAQUETE 3 "ARTROSCOPIA" PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREGUNTA 18	NUMERAL 9.1, B) CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO. 9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. B) CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, PARA ACREDITAR LA PROPIEDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS, SERÁ SUFICIENTE LA PRESENTACIÓN DE LAS COPIAS SIMPLES DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES, SIN NECESIDAD DE PRESENTAR LA CARTA FIRMADA POR EL FABRICANTE QUE INDIQUE EL NÚMERO DE FACTURA Y LA SERIE DE LOS BIENES OFERTADOS POR EL LICITANTE, TODA VEZ QUE LAS FACTURAS CONSTITUYEN DOCUMENTOS OFICIALES QUE ACREDITAN LA ADQUISICIÓN Y PROPIEDAD DE LOS EQUIPOS, ADEMÁS DE CONTENER LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA SU IDENTIFICACIÓN.
RESPUESTAS	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, YA QUE ES NECESARIO GARANTIZAR QUE LOS EQUIPOS NO CUENTEN CON ANTIGÜEDAD MAYOR A CINCO AÑOS, Y EL AÑO DE ADQUISICIÓN DEL EQUIPO NO NECESARIAMENTE ES EL EQUIVALENTE AL AÑO DE FABRICACIÓN DEL EQUIPO, POR LO QUE DEBERÁ DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 9.1 B.1) CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO.
PREGUNTA 19	ANEXO T2 PUNTO 11.4.5 ENTENDEMOS QUE ESTA CARACTERÍSTICA ES ÚNICAMENTE PARA LOS PARTICIPANTES QUE OFERTEN FUENTES DE LUZ DE XENON YA QUE LAS FUENTES DE LUZ DE LED NO REQUIEREN DE LAMPARA DE EMERGENCIA YA QUE EL TIEMPO DE VIDA DE UNA LAMPARA DE LED ES SUPERIOR AL TIEMPO DE VIDA DE LA PROPIA FUENTE DE LUZ POR LO QUE SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA NOS ACEPTEN QUE SEA OPCIONAL OFERTAR ESTA CARACTERÍSTICA ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?
RESPUESTAS	SE ACLARA AL LICITANTE QUE PUEDE PRESENTAR TECNOLOGÍA LED, SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO T2 PUNTO 11.4.5, YA QUE EN CASO DE QUE EXISTA FALLA EN LA LÁMPARA LED O FIN DE VIDA ÚTIL SE CUENTE CON LA LÁMPARA DE EMERGENCIA Y EL PROCEDIMIENTO PUEDA REALIZARSE DE MANERA CONTINUA.
PREGUNTA 20	ANEXO 7 PROPUESTA ECONOMICA ENTENDEMOS QUE EXISTE UN ERROR YA QUE EN EL ULTIMO PARRAFO INDICAN QUE LOS BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS DEBERAN ESTAR





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-111-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA EL PAQUETE 2 "ENDOSCOPIAS DEL APARATO RESPIRATORIO Y DIGESTIVO" Y PAQUETE 3 "ARTROSCOPIA" PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

	CONTEMPLADOS EN EL PRECIO
RESPUESTAS	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, COMO SE ESTABLECE EN EL ANEXO TÉCNICO EN EL NUMERAL 1. DESCRIPCIÓN AMPLIA DEL SERVICIO, PÁRRAFO 7"BIENES DE CONSUMO: CONCEPTO DETERMINADO EN EL ARTÍCULO 3, FRACCIÓN XII DEL "REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD". EN EL IMSS SE CLASIFICAN DE USO TERAPÉUTICO (INSUMOS PARA LA SALUD) Y NO TERAPÉUTICO". BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS: AQUELLOS INSUMOS QUE SE UTILIZARÁN EVENTUALMENTE CONFORME A LAS NECESIDADES DEL PACIENTE Y CUYO COSTO SE COTIZARÁ DE MANERA INDEPENDIENTE EN ADICIÓN AL PROCEDIMIENTO ESTÁNDAR.
PREGUNTA 21	ANEXO 18 CARTA DEL FABRICANTE AL SER ESTA UNA LICITACION DE SERVICIOS INTEGRALES NO DE COMPRA DE EQUIPO LA CARTA DEL FABRICANTE NO ES RELEVANTE YA QUE LOS EQUIPOS SON PROPIEDAD DEL LICITANTE Y ESTO SE DEMUESTRA CON LAS FACTURAS QUE SE REQUIEREN EN ESTE PROCEDIMIENTO, POR LO QUE SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA SEA OPCIONAL PARA LOS LICITANTES PRESENTAR LA CARTA DEL FABRICANTE ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?
RESPUESTAS	SE SOLICITA AL LICITANTE SE REMITA A LAS ACLARACIONES GENERALES
PREGUNTA 22	ANEXO 18 CARTA DEL FABRICANTE ENTENDEMOS QUE EXISTE UN ERROR YA QUE EL ANEXO 18 PUNTO 6.3 INCISO M SE REFIERE A LA ENTREGA DE LAS OPINIONES POSITIVAS DEL SAT, IMSS E INFONAVIT SIN EMBARGO EN EL ANEXO 6 INDICA QUE EL PUNTO 6.3 INCISO M ANEXO 18 SE REFIERE A LA CARTA DEL FABRICANTE ¿FAVOR DE ACLARAR?
RESPUESTAS	SE SOLICITA AL LICITANTE SE REMITA A LAS ACLARACIONES GENERALES





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-111-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA EL PAQUETE 2 "ENDOSCOPIAS DEL APARATO RESPIRATORIO Y DIGESTIVO" Y PAQUETE 3 "ARTROSCOPIA" PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: **GESTUM, S.A. DE C.V.**

NÚMERO	LICITANTE: GESTUM, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V.
PREGUNTA 1	PUNTO 2.1.1 PUNTO 2.1.1 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO DE DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL (DAN); SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ESTE MANUAL SE PRESENTA AL MOMENTO DE RESULTAR ADJUDICADO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
RESPUESTA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, TAL COMO SE ESTABLECE EN EL ANEXO TÉCNICO, EN EL APARTADO SUPERVISOR DE OPERACIONES, PÁRRAFO 7, DONDE ESPECÍFICAMENTE DICE " LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO DE DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL (DAN) MEDIANTE EL FORMATO T25...."
PREGUNTA 2	NUM. 2.2 CALIDAD SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, QUE EN CASO DE QUE EL EQUIPO/ BCB, BCC Ó INSTRUMENTAL, NO REQUIERA DE REGISTROS SANITARIO, BASTARÁ CON AGREGAR EL DOCUMENTO DEL DOF REFERENCIADO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
RESPUESTA	SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA AQUELLOS BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO Y QUE SE ENLISTAN EN LISTADO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN , ÉSTOS DEBERÁN ESTAR SEÑALADOS (MARCADOS CON ALGÚN COLOR) PARA SU IDENTIFICACIÓN OPORTUNA EN EL LISTADO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL CUAL DEBERÁN ADJUNTAR COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 2.2 CALIDAD NUMERAL 2 PÁRRAFO V, QUE A LA LETRA DICE: "EN EL CASO DE QUE ALGÚN EQUIPO, INSTRUMENTAL Y/O BIENES DE CONSUMO (BÁSICO O COMPLEMENTARIO), DE ORIGEN NACIONAL O INTERNACIONAL, EL LICITANTE ADVIERTA QUE NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ PRESENTAR, CARTA DE LA COFEPRIS EN LA QUE SE INDIQUE QUE NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, O ADJUNTAR EL LISTADO PUBLICADO EN EL DOF AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA PRESENTE CONDICIÓN, DEBIÉNDOLOS RESALTAR PARA SU FÁCIL IDENTIFICACIÓN."





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-111-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA EL PAQUETE 2 "ENDOSCOPIAS DEL APARATO RESPIRATORIO Y DIGESTIVO" Y PAQUETE 3 "ARTROSCOPIA" PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREGUNTA 3	PRESENTACION DOCUMENTAL PRESENTACIÓN DOCUMENTAL; LA CONVOCANTE SOLICITA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, REALIZAR CARPETAS Y SUBCARPETAS PARA IDENTIFICAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, SIN EMBARGO, COMPRAS MX, NO NOS ACEPTA CARPETAS Y EL NOMBRE DE LOS ARCHIVOS DEBE CONTENER MENOS DE 15 CARACTERES., ¿NOS PUEDE ACLARAR COMO REQUIEREN LA DOCUMENTACION?
RESPUESTA	SOLO EN CASO DE QUE NO SE PUEDAN REALIZAR LAS CARPETAS LOS NOMBRES DE LOS ARCHIVOS DEBERÁN HACER REFERENCIA AL NUMERAL QUE ESTAN ACREDITANDO Y EL PAQUETE OFERTADO.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: KITMEDICO, S.A. DE C.V.

NÚMERO	LICITANTE: KITMEDICO, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V.
PREGUNTA 1	NUM. 6.3 IN. F) ANEXO 4, G) ANEXO 12 O 13, J) ANEXO 14 - CARACTER INTL. TRATADOS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 28 FRACCION I DE LA LAASSP, Y EN RAZON DE QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES UNA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR COMO DEBERA PROCEDER UN LICITANTE DE NACIONALIDAD MEXICANA CUYA OFERTA INCLUYA BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO PROVENIENTES DE UN PAIS QUE CUENTE CON TRATADO COMERCIAL VIGENTE CON MEXICO. ESPECIFICAMENTE: - QUE ESCRITO DEBERA PRESENTAR EN EL INCISO F): EL ANEXO NUMERO 4 (MANIFESTACION DE CONTENIDO NACIONAL 65%) O EL ANEXO NUMERO 12 O 13 DEL INCISO G), DADO QUE AMBOS APLICAN SEGUN EL ORIGEN DE LOS BIENES. - QUE DEBERA MANIFESTAR EN EL INCISO J) ANEXO NUMERO 14 (CARTA DE NACIONALIDAD) CUANDO LOS BIENES SEAN DE ORIGEN EXTRANJERO DE UN PAIS CON TRATADO, DADO QUE DICHO ANEXO HACE REFERENCIA AL ORIGEN NACIONAL DEL SERVICIO. SE SOLICITA QUE LA CONVOCANTE PRECISE, POR INCISO, QUE DOCUMENTO





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-111-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA EL PAQUETE 2 "ENDOSCOPIAS DEL APARATO RESPIRATORIO Y DIGESTIVO" Y PAQUETE 3 "ARTROSCOPIA" PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

	CORRESPONDE PRESENTAR EN CADA ESCENARIO (BIENES NACIONALES, BIENES EXTRANJEROS DE PAIS CON TRATADO) PARA EVITAR QUE LICITANTES ELEGIBLES SEAN DESECHADOS POR PRESENTAR EL ANEXO INCORRECTO.
RESPUESTA	SE ACLARA AL LICITANTE QUE EN EL NUMERAL 6.3 INCISO F), EN RELACION CON EL ANEXO 4, EN EL CUAL SE SOLICITA AL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES SERAN PRODUCIDOS EN MÉXICO. EN CASO DE QUE OFERTE BIENES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DICHO INCISO ASI COMO EL ANEXO NO LE APLICA, POR LO QUE BEDERA DE PONER NO APLICA. AHORA BIEN POR LO QUE SE REFIERE AL NUMERAL 6.3 INCICO J, DEBERA DE MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y EL ORGEN DE LOS BIENES ES DE CARÁCTER INTERNACIONAL, POR LO QUE ENSU CASO DEBERA DE LLENAR CORRECTAMENTE EL ANEXO NÚMERO 13 EL CUAL HACE REFERENCIA A LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, RECORDANDO QUE DEBERA DE DAR CIUPLIMIENTO A TODOS Y CADA UNO DE LOS NUMERALES, ASÍ COMO A LOS ANEXOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
PREGUNTA 2	NUM. 2.2 CALIDAD, PTO. 2 REGISTROS SANITARIOS, PARRAFOS 4 Y 5 EN EL NUMERAL 2.2 CALIDAD, PUNTO 2 (REGISTROS SANITARIOS), SE OBSERVA QUE EL PARRAFO 4 ESTABLECE LA POSIBILIDAD DE 'ADJUNTAR EL LISTADO PUBLICADO EN EL DOF' PARA AQUELLOS BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO; SIN EMBARGO, EL PARRAFO 5 INDICA QUE NO CONTAR CON LA 'CARTA DE LA COFEPRIS EN LA QUE SE INDIQUE QUE NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO' SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO. DADO QUE AMBOS PARRAFOS SE CONTRAPONEN, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR EXPRESAMENTE QUE NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA EL PRESENTAR UNICAMENTE EL LISTADO PUBLICADO EN EL DOF PARA EQUIPO, INSTRUMENTAL O BIENES DE CONSUMO (BASICO O COMPLEMENTARIO) QUE NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, CON FUNDAMENTO EN EL PRINCIPIO DE LIBRE COMPETENCIA Y NO DISCRIMINACION QUE RIGE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-111-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN"**, PARA EL PAQUETE 2 **"ENDOSCOPIAS DEL APARATO RESPIRATORIO Y DIGESTIVO"** Y PAQUETE 3 **"ARTROSCOPIA"** PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

	ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1 DE LA LAASSP.
RESPUESTA	SE ACLARA AL LICITATE QUE PARA AQUELLOS BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, ÉSTOS DEBERÁN ESTAR SEÑALADOS (MARCADOS CON ALGÚN COLOR) PARA SU IDENTIFICACIÓN OPORTUNA EN EL LISTADO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL CUAL DEBERÁN ADJUNTAR COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 2.2 CALIDAD NUMERAL 2 PÁRRAFO V, QUE A LA LETRA DICE: "EN EL CASO DE QUE ALGÚN EQUIPO, INSTRUMENTAL Y/O BIENES DE CONSUMO (BÁSICO O COMPLEMENTARIO), DE ORIGEN NACIONAL O INTERNACIONAL, EL LICITANTE ADVIERTA QUE NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ PRESENTAR, CARTA DE LA COFEPRIS EN LA QUE SE INDIQUE QUE NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, O ADJUNTAR EL LISTADO PUBLICADO EN EL DOF.
PREGUNTA 3	NUM. 6.1 PROPOSICION TECNICA, REGISTROS SANITARIOS, PARRAFOS 6 Y 7 EN EL NUMERAL 6.1 PROPOSICION TECNICA (REGISTROS SANITARIOS), SE OBSERVA LA MISMA CONTRADICCION QUE EN EL NUMERAL 2.2: EL PARRAFO 6 PERMITE ADJUNTAR EL 'LISTADO PUBLICADO EN EL DOF' PARA BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, PERO EL PARRAFO 7 ESTABLECE COMO CAUSAL DE DESECHAMIENTO NO CONTAR CON LA 'CARTA DE LA COFEPRIS' PARA DICHOS BIENES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA EL PRESENTAR EL LISTADO PUBLICADO EN EL DOF PARA EQUIPO, INSTRUMENTAL O BIENES DE CONSUMO (BASICO O COMPLEMENTARIO) QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERISTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN INSUMOS PARA LA SALUD, Y QUE POR TANTO NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, CONFORME AL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURIDICA QUE DEBE REGIR TODO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA.
RESPUESTA	SE ACLARA AL LICITATE QUE NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIO PARA AQUELLOS BIENES QUE SE ENLISTAN EN LISTADO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, SIN EMBARGO, ÉSTOS DEBERÁN ESTAR SEÑALADOS (MARCADOS CON ALGÚN COLOR) PARA SU IDENTIFICACIÓN OPORTUNA EN EL LISTADO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL CUAL DEBERÁN ADJUNTAR COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-111-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA EL PAQUETE 2 "ENDOSCOPIAS DEL APARATO RESPIRATORIO Y DIGESTIVO" Y PAQUETE 3 "ARTROSCOPIA" PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

	2.2 CALIDAD NUMERAL 2 PÁRRAFO V, QUE A LA LETRA DICE: "EN EL CASO DE QUE ALGÚN EQUIPO, INSTRUMENTAL Y/O BIENES DE CONSUMO (BÁSICO O COMPLEMENTARIO), DE ORIGEN NACIONAL O INTERNACIONAL, EL LICITANTE ADVIERTA QUE NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ PRESENTAR, CARTA DE LA COFEPRIS EN LA QUE SE INDIQUE QUE NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, O ADJUNTAR EL LISTADO PUBLICADO EN EL DOF AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA PRESENTE CONDICIÓN, DEBIÉNDOLOS RESALTAR PARA SU FÁCIL IDENTIFICACIÓN."
PREGUNTA 4	NUM. 6.3 INCS. K) Y M) Y ANEXO 18 - DISCREPANCIA DE INCISO EN CUERPO DEL FORMATO SE HA DETECTADO QUE EL TÍTULO DEL ANEXO 18 Y EL NUMERAL 6.3 LO IDENTIFICAN COMO EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE AL INCISO M); SIN EMBARGO, DENTRO DEL CUERPO DEL MISMO ANEXO 18 SE HACE REFERENCIA AL INCISO K), GENERANDO UNA CONTRADICCIÓN. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ANEXO 18 CORRESPONDE AL INCISO M) DEL NUMERAL 6.3, COMO LO INDICA SU TÍTULO, Y NO AL INCISO K), Y QUE EL LICITANTE PODRÁ MODIFICAR LA REFERENCIA INTERNA DEL CUERPO DEL FORMATO (DE 'INCISO K' A 'INCISO M') SIN QUE ELLO CONSTITUYA CAUSAL DE DESECHAMIENTO, CONFORME A LO QUE EL PROPIO INCISO K) DEL NUMERAL 10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO ESTABLECE RESPECTO A LA POSIBILIDAD DE SUBSANAR ERRORES FORMALES QUE NO AFECTEN EL FONDO DE LA PROPOSICIÓN.
RESPUESTA	SE SOLICITA AL LICITANTE SE REMITA A LAS ACLARACIONES GENERALES
PREGUNTA 5	NUM. 6.3 INC. M), ANEXO 18 Y ANEXO 6 - CORRESPONDENCIA ENTRE DOCUMENTOS EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 6.3 INCISO M) Y SU ANEXO 18 (FORMATO DE CARTA), SE HA OBSERVADO QUE EL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA TAMBIÉN HACE REFERENCIA A UN DOCUMENTO QUE PARECE CORRESPONDER AL MISMO INCISO M) PERO SIN IDENTIFICARLO CLARAMENTE COMO TAL, PUDIENDO GENERAR CONFUSIÓN CON UNA 'CARTA DE RESPALDO' DE DIFERENTE NATURALEZA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE EL DOCUMENTO SOLICITADO EN EL ANEXO 6 PARA EL CONCEPTO ASOCIADO AL INCISO M) CORRESPONDE





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-111-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA EL PAQUETE 2 "ENDOSCOPIAS DEL APARATO RESPIRATORIO Y DIGESTIVO" Y PAQUETE 3 "ARTROSCOPIA" PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

	EFFECTIVAMENTE AL ANEXO 18 (FORMATO DE CARTA RELATIVO AL NUMERAL 6.3 INCISO M), Y NO A UNA CARTA DE RESPALDO SOLIDARIO U OTRO TIPO DE DECLARACION, A EFECTO DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR CORRECTAMENTE SU DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA.
RESPUESTA	SE SOLICITA AL LICITANTE SE REMITA A LAS ACLARACIONES GENERALES
PREGUNTA 6	ANEXO 6, PRIMER RECUADRO, SEGUNDO RENGLON: 6.1 FRACCION II EN EL ANEXO 6, PRIMER RECUADRO, SEGUNDO RENGLON, SE CITA '6.1 FRACCION II'; SIN EMBARGO, AL REVISAR EL NUMERAL 6.1 DE LA CONVOCATORIA (PROPOSICION TECNICA), DICHA FRACCION NO CORRESPONDE CON EL TEXTO DEL DOCUMENTO O CON EL REQUISITO AHI DESCRITO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRONUNCIARSE AL RESPECTO E INDICAR A QUE REQUISITO, DOCUMENTO O FRACCION DEL NUMERAL 6.1 HACE REFERENCIA DICHO RENGLON, A FIN DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN CUMPLIR CORRECTAMENTE CON LA DOCUMENTACION REQUERIDA Y NO SEAN DESECHADOS POR PRESENTAR UN DOCUMENTO INCORRECTO DERIVADO DE LA AMBIGUEDAD EN LA CITA DE LA FRACCION.
RESPUESTA	SE SOLICITA AL LICITANTE SE REMITA A LAS ACLARACIONES GENERALES
PREGUNTA 7	ANEXO 6, PRIMER RECUADRO, RENGLONES 3 Y 4: 6.1 FRACCIONES III Y IV EN EL ANEXO 6, PRIMER RECUADRO, TERCER Y CUARTO RENGLONES, SE CITAN RESPECTIVAMENTE '6.1 FRACCION III' Y '6.1 FRACCION IV'; SIN EMBARGO, AL REVISAR EL NUMERAL 6.1 PROPOSICION TECNICA DE LA CONVOCATORIA, NINGUNA DE DICHAS FRACCIONES COINCIDE CON EL TEXTO DE LAS BASES NI CON LOS REQUISITOS DESCRITOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRONUNCIARSE AL RESPECTO E INDICAR A QUE REQUISITO, DOCUMENTO O FRACCION DEL NUMERAL 6.1 HACEN REFERENCIA DICHOS RENGLONES, CON EL FIN DE BRINDAR CERTEZA JURIDICA A LOS LICITANTES Y EVITAR QUE PRESENTEN DOCUMENTACION INCORRECTA QUE PUDIERA DAR LUGAR A UN DESECHAMIENTO POR ERROR DE REFERENCIA EN LOS PROPIOS DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA.





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-111-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN"**, PARA EL PAQUETE 2 **"ENDOSCOPIAS DEL APARATO RESPIRATORIO Y DIGESTIVO"** Y PAQUETE 3 **"ARTROSCOPIA"** PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

RESPUESTAS	SE SOLICITA AL LICITANTE SE REMITA A LAS ACLARACIONES GENERALES
PREGUNTA 8	NUM. 6.1 PROP. TECNICA Y ANEXO T. - FORMATO T21 RENGLONES EQUIPO NO REQUERIDO EL FORMATO T21 "PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA/DOCUMENTAL" CONTEMPLA RENGLONES PARA LA TOTALIDAD DEL EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL Y BIENES DE CONSUMO DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO. SIN EMBARGO, AL REVISAR EL ANEXO T11 "DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL DE SMI PARA PMI" Y EL ANEXO T1 "REQUERIMIENTOS DE SMI PARA PMI", SE OBSERVA QUE NO TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS LISTADAS REQUIEREN LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS, INSTRUMENTALES Y BIENES DE CONSUMO CONTEMPLADOS EN EL FORMATO, EXISTIENDO RENGLONES QUE NO APLICAN A NINGUNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD NORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA LOS PAQUETES 2 Y 3. CONSIDERANDO QUE EL ARTÍCULO 1 DE LA LAASSP ESTABLECE EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, Y QUE EL REGLAMENTO EN SU ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI PREVÉ QUE LOS REQUISITOS DE LAS BASES NO DEBERÁN ESTABLECER CARGAS ADMINISTRATIVAS INNECESARIAS PARA LOS LICITANTES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE: EL LICITANTE PODRÁ OMITIR O ELIMINAR DEL FORMATO T21, ASÍ COMO DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOPORTE QUE LE ACOMPAÑA, AQUELLOS RENGLONES CORRESPONDIENTES A EQUIPOS, INSTRUMENTAL O BIENES DE CONSUMO QUE NO SEAN REQUERIDOS POR NINGUNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS LISTADAS EN EL ANEXO T11 PARA EL O LOS PAQUETES EN QUE PARTICIPE, SIN QUE DICHA OMISIÓN CONSTITUYA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA, SIEMPRE QUE EL LICITANTE IDENTIFIQUE CLARAMENTE EN SU PROPUESTA LOS PAQUETES EN LOS QUE PARTICIPA Y EL EQUIPO OFERTADO CUBRA LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS EFECTIVOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD CONFORME AL ANEXO T1 Y T11.
RESPUESTAS	SE ACLARA AL LICITANTE QUE EL FORMATO T21 DEBERÁ CONTENER SOLAMENTE EL EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL Y BIENES DE CONSUMO BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS QUE SE REQUIERAN PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN,





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-111-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA EL PAQUETE 2 "ENDOSCOPIAS DEL APARATO RESPIRATORIO Y DIGESTIVO" Y PAQUETE 3 "ARTROSCOPIA" PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

ESPECÍFICAMENTE PAQUETE 2 Y 3, MISMOS QUE ESTÁN REFERENCIADOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS DE LA CONVOCATORIA.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: **PROCEDIMIENTOS ENDOSCOPICOS Y QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.** -----

NÚMERO	LICITANTE: : PROCEDIMIENTOS ENDOSCOPICOS Y QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.
PREGUNTA 1	CARÁCTER DE LA PRESENTE LICITACION ESTE PROCEDIMIENTO ES BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SIN EMBARGO ES UNA LICITACION DE SERVICIOS POR LO QUE ENTENDEMOS QUE SE REFIEREN A LA NACIONALIDAD DE LOS LICITANTES NO DEL EQUIPO QUE SE OFERTA ¿ES CORRECTO?
RESPUESTA	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERA DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CONVOCATORIA EL CUAL ESTABLECE QUE EL CARÁCTER DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ES: INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, POR LO QUE ÚNICAMENTE PODRÁN PARTICIPAR LICITANTES MEXICANOS Y EXTRANJEROS DE PAÍSES CON LOS QUE NUESTRO PAÍS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, RECORDANDO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA NO PUEDEN SER NEGOCIADAS
PREGUNTA 2	ANEXO 18 CARTA DEL FABRICANTE DEBIDO A QUE ESTE PROCEDIMIENTO ES UNA LICITACION DE SERVICIOS INTEGRALES DONDE AL SER PROPIO EL EQUIPO CON EL QUE SE BRINDA EL SERVICIO NO SE REQUIERE DEL FABRICANTE PARA BRINDAR EL EQUIPO POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS SE ELIMINE LA CARTA DEL FABRICANTE ¿SE ACEPTA ?





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-111-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA EL PAQUETE 2 "ENDOSCOPIAS DEL APARATO RESPIRATORIO Y DIGESTIVO" Y PAQUETE 3 "ARTROSCOPIA" PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

RESPUESTA	SE SOLICITA AL LICITANTE SE REMITA A LAS ACLARACIONES GENERALES
PREGUNTA 3	ANEXO 7 EN EL SISTEMA DE COMPRAS MX EN EL APARTADO ECONÓMICO DICE: ORIGINAL DE LA COTIZACIÓN INDICANDO LA PARTIDA, CLAVE "(CONFORMADA DE 14 DÍGITOS)", DESCRIPCIÓN CORTA, NOMBRE DEL FABRICANTE CON SU RESPECTIVO RFC, MARCA, PAÍS DE ORIGEN, CANTIDAD TOTAL, PRECIO OFERTADO Y EL IMPORTE DE LOS BIENES OFERTADOS, SUBTOTAL, DESGLOSANDO EL I.V.A. 0 SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, LOS DATOS SOLICITADOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA REQUERIDA EN LA PLATAFORMA COMPRASMX, LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE AL ANEXO 7 DE LA CONVOCATORIA, TODA VEZ QUE EN DICHO ANEXO NO SE IDENTIFICA UNA CLAVE CONFORMADA POR 14 DÍGITOS. EN ESE SENTIDO, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA OMISIÓN DE DICHA CLAVE, DEBIENDO PRESENTAR LA INFORMACIÓN CONFORME AL ANEXO 7 DE LA CONVOCATORIA.
RESPUESTA	ES CORRECTO SU APERCIACIÓN, SE SOLICITA A LOS LICITANTES APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 7 COTIZACION TECNICA ECONOMICA DE LA CONVOCATORIA.
PREGUNTA 4	ANEXO 7 PROPUESTA ECONOMICA DEBIDO A QUE LOS BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO SON INSUMOS QUE NO SE USAN EN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS Y NO SABEMOS CUALES SON LOS QUE SE VAYAN A USAR EN LOS PROCEDIMIENTOS YA QUE COMO SU NOMBRE LO DICE SON INSUMOS COMPLEMENTARIOS SOLICITAMOS QUE ESTOS SE COTICEN DE FORMA INDEPENDIENTE TAL COMO SE HACEN EN OTRAS DELEGACIONES Y COMO SE HIZO EN LA ULTIMA LICITACIÓN DE NIVEL CENTRAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE MINIMA INVASION ¿SE ACEPTA?





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-111-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA EL PAQUETE 2 "ENDOSCOPIAS DEL APARATO RESPIRATORIO Y DIGESTIVO" Y PAQUETE 3 "ARTROSCOPIA" PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

RESPUESTA

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, COMO SE ESTABLECE EN EL ANEXO TÉCNICO EN EL NUMERAL 1. DESCRIPCIÓN AMPLIA DEL SERVICIO, PÁRRAFO 7"BIENES DE CONSUMO: CONCEPTO DETERMINADO EN EL ARTÍCULO 3, FRACCIÓN XII DEL "REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD". EN EL IMSS SE CLASIFICAN DE USO TERAPÉUTICO (INSUMOS PARA LA SALUD) Y NO TERAPÉUTICO". BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS: AQUELLOS INSUMOS QUE SE UTILIZARÁN EVENTUALMENTE CONFORME A LAS NECESIDADES DEL PACIENTE Y CUYO COSTO SE COTIZARÁ DE MANERA INDEPENDIENTE EN ADICIÓN AL PROCEDIMIENTO ESTÁNDAR.

Esta convocante manifiesta que se dio atención a todos y cada uno de los cuestionamientos enviados por los licitantes de manera clara, precisa, concisa y oportunamente-----

De conformidad con el artículo 91 fracción II, segundo párrafo del Reglamento de "la Ley", se informa que en apego al artículo 44 de "La Ley", aquellos Licitantes que enviaron sus preguntas y escrito de Interés en Participar a través del Portal de Compras Gubernamentales denominado Compras MX, de acuerdo al horario establecido cuentan con un **plazo de 6 (seis) horas** contadas a partir de la publicación de la presente acta en Compras MX, para formular y remitir las preguntas que consideren necesarias con relación a las respuestas otorgadas por la Convocante y las aclaraciones generales mismas que **se darán contestación a la reanudación de la Junta de Aclaraciones el día 2 de julio de 2026 a las 10:00 horas**.-----

De conformidad con el numeral 4 de la Convocatoria y en el penúltimo párrafo del artículo 87de "la Ley", se informa a los licitantes que las modificaciones derivadas de esta Junta de Aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la propia Convocatoria de esta Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número **LA-50-GYR-050GYR016-T-111-2026**.-----





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-111-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA EL PAQUETE 2 "ENDOSCOPIAS DEL APARATO RESPIRATORIO Y DIGESTIVO" Y PAQUETE 3 "ARTROSCOPIA" PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 44 de "la Ley", a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes la presente Acta, en la plataforma Compras MX.-----

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, CON OFICIO DE INVITACION No. 35.90.01.15.1100/**CAE-1747/2026**, SE PRESENTÓ LAS L.C.P MARIEL PAEZ CONTRERAS Y L.C.P RAQUEL CABRERA CARRILLO, QUIEN MANIFESTA LO SIGUIENTE: -----

"Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. -----

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 87 y 88 de la Ley; 91, fracciones IV y V, de su reglamento, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos. -----

Finalmente, se sugiere considerar todas y cada de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43, de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica. Siendo todo lo que desea manifestar."-----



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-111-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN", PARA EL PAQUETE 2 "ENDOSCOPIAS DEL APARATO RESPIRATORIO Y DIGESTIVO" Y PAQUETE 3 "ARTROSCOPIA" PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, INVITADO CON OFICIO No. 35.90.01.15.1100/**CAE-1746/2026**, SE PRESENTÓ EL LIC. RICARDO HAM GUTIERREZ.-----

Esta Acta consta de **35 (treinta y cinco) hojas**, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, y para dejar constancia de lo actuado y los efectos legales conducentes, la firman al margen y al calce, los que en ella intervinieron, siendo las **10:15 horas del día 01 de julio de 2026**. -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL-----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Marco Polo Rodríguez Ramirez	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Oscar Cervera Angeles	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Dra. Elizabeth Arriaga Trejo,	Titular de la Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	
Lic. Victoria Guadalupe Guerra Martinez	Líder de Proyecto	





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-111-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN"**, PARA EL PAQUETE 2 **"ENDOSCOPIAS DEL APARATO RESPIRATORIO Y DIGESTIVO"** Y PAQUETE 3 **"ARTROSCOPIA"** PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS-----

NOMBRE	FIRMA
L.C.P MARIEL PAEZ CONTRERAS OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/ CAE-1747/2026	
L.C.P RAQUEL CABRERA CARRILLO OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100 CAE-1747/2026	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS-----

NOMBRE	FIRMA
LIC. RICARDO HAM GUTIERREZ OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100 CAE-1746/2026	

FIN DEL ACTA





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR016-T-111-2026|ELIZABETH ARRIAGA TREJO|AITE810512UIA|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|71d5a7ed4edebe82f3220344d0a8780b9c2036ee586e0491a3d564282fb541af|01-07-2026 14:45:41||

FIRMA ELECTRÓNICA:
Vw0GN0wh4l8YQ8ETI21BrVGUzMFJRZmXmk0ZPvZrMXanQd8KTVG4YbTyn4gVtwkaIYmg/Wr3l1w2RmrvvZYJpkxRyfxB2J0ZMmi9m8Zi5nkm4dDBrA83eoaEGT/dNMFP0AvRHLjnGQgWjeyxMn3QmTqEQgweHNJfQIkMRR42qsX14kvQwFvmXsbeP2an29X1pm42UID/Ct+6X1p1vkL1/kDpPYeIdSuAuQaAgmsK6SPPF/ZHXE2gCXYYPnfjajvJky1NZ71Xy8d9PY4bLtbVL2p3czXA1DcdYFd1v/0lsHhh4VSvexCUGaMRKMD7C5otG3wb50aF17hwnyjrY1l01g==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
16cceca4-072a-46f4-9403-1557101e9238



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR016-T-111-2026|OSCAR CERVERA ANGELES|CEA0880513AX3|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|71d5a7ed4edebe82f3220344d0a8780b9c2036ee586e0491a3d564282fb541af|01-07-2026 14:44:35||

FIRMA ELECTRÓNICA:
ZCp+2PsBPuNZ+dy/S+JDz44ronqlujDVC+fbCbdrV2gH7sEwhx2IVqmqLQAtlxEWb+gXtfd4pAwsU1/kGL20JmWUq+79XgYUGfDOL0L4yhWMS8sNXwoWP10yZcfNGj+l8BREunLELK0J21bdSMbhPcVzgyxYgBThj4P4+nAIK1GNRAcFvUsPnJmXoe6RZrFLwehW2Y53zcqbpbbMMZkb4W4de/Ujra+x7utXXLTj0UsE4mff3906QAHSNroEAPe5HrXv86benlvx3U5n3RELIsG8cytbXJRZ5Z209AcL4shLJU10HPCC6W+H2KQdHbI93CHwQt619VF1ZpA2VaQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
e790d3cf-fac2-4b38-b125-1a2337a51874



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR016-T-111-2026|VICTORIA GUADALUPE GUERRA MARTINEZ|GUMV800318HI8|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|71d5a7ed4edebe82f3220344d0a8780b9c2036ee586e0491a3d564282fb541af|01-07-2026 14:36:11||

FIRMA ELECTRÓNICA:
Ue0KQCHWbwh+w4pzowCh3bzmD4uIER4pU2A5lknzvt6tB/x7ln6ruakdRidARNQTxVLuCWt+eJ0oZVDsAUUDD8kMhsVELHCGs+i4BHmxEUhutJqmScjAx0tLxuyw117nq8WCJET+3bo7Y5BQzAjyTE8+DhZga1LhWU+h04tkjca+vNN2Afq+Nc4B8GFUitM2cy0Z3d/VtrTugMP+rYhn42+9Rw5zDHa2GvwsrtrBoSaqL5lqPhaBaw/HqBc9KbScFF3Ummys/gqYyeJRZIEEnKuEmyYE7sXdnW0181ofTb0oh3QquS5HT3NUnevdrAMPKSmSgdrXk1ROi+Xuz1i15Q==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
43a22e18-c458-416b-832c-9bf9196f5e02



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR016-T-111-2026|MARIEL PAEZ CONTRERAS|PACM790815MP8|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|71d5a7ed4edebe82f3220344d0a8780b9c2036ee586e0491a3d564282fb541af|01-07-2026 14:31:44||

FIRMA ELECTRÓNICA:
fq93/6DKjBw5APoXSJljSkSvGkjD40YdmKs36tIFV0Ap0618JGNg3PjgSR9M7vP047hj3UF0SRs+2m6I5tmvTCnB/B8jLWj6UsCBw5A4DnUdwqk7LFdb9R2uAICWeJ0Iu1bn80UMpAeE9IryVAX7G6BL/0Kj0Ydkc+ucRI1bq1zHBpp43ZfgwQbWpN63j0nhZLeyPzHf6rr9Q8z3efLuYDXjpmK16ojTINsv6sD1lbD+K5RLNvrMenFJ9y0jNLPa4Rws6dyV/aBjPduE50ju1DEvA+K0Lrc0U4ZcdYkjzTmxkj/7gJF37a1fjJRqFrXzVDP1HH+hkt14wa70DA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
397bf895-d8a3-47b0-9978-c41de5fbff7



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR016-T-111-2026|MARCO POLO RODRIGUEZ RAMIREZ|RORM9705241Z3|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|71d5a7ed4edebe82f3220344d0a8780b9c2036ee586e0491a3d564282fb541af|01-07-2026 14:37:19||

FIRMA ELECTRÓNICA:
GSMZKQ+Jv1fGLwrgD7YwHCBmnl3HdVghEmf2M++fEsR8uZ+6brE/w+eJLgrrJuu9sWJht4t6T8WeidNyOrHdHwUfOLbdsxPuAop7d00+cNXxAS7wy419k7/Syq1lhVTzwr1/LHoacaAs+3wMARgeKnP0Z2dexY446VIsL2EFdx09xxNcBku4SeUMJLzwlk+2r6mEt0NeFE/evTXRmryQVYHdF1lvxJTgc2NceSiLcJu6EvS9p9Dh1DVhL7KAXh4316fchQEvujqHQ+4YcnbkfEwrMYt6Kbqm6kk4ag3gjIFmY3Lz9/NST8IAZM1pMCAA0p8lg9RXzpKp6KqqQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
535ea995-70ae-4634-a75c-63c0c1f8440f

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>